

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 5  
Vigo (Pontevedra)**

Núm. 9.257/2013

Don Ramón Eloy Rodríguez Frieiro, Secretario Judicial de Refuerzo del Juzgado de lo Social Número 5 de Vigo, hago saber:

Que en el procedimiento DOI 427/13 de este Juzgado, seguido a instancia de Tania Méndez Dos Santos contra Ana María Muñoz Gutiérrez y Fogasa sobre despido, se dictó la siguiente resolución:

Sentencia

Vigo, 1 de octubre de 2013.

Visto y oído por mí, Alejandro Couselo Barrio, Magistrado en función de apoyo al Juzgado Número 5 de Vigo, el procedimiento número 427/2013 de este Juzgado, cuyo objeto lo constituye una reclamación por extinción del contrato de trabajo por causas objetivas. Fueron partes en el procedimiento:

1. Demandante: Tania Méndez Dosantos que compareció en el

procedimiento en su propio nombre e interés, defendida por la Abogada Sra. Piñeiro González.

2. Demandada: Ana María Muñoz Gutiérrez, que no compareció en el procedimiento en su propio nombre e interés. El Fondo de Garantía Salarial, que no compareció en el procedimiento.

(Siguen: Antecedentes de hecho, hechos probados, fundamentos de derecho y juzgo).

Se hace saber a la parte demandada Ana María Muñoz Gutiérrez que podrá tener conocimiento íntegro de la sentencia en la sede de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a la demandada Ana María Muñoz Gutiérrez, cuya dirección es desconocida, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Se hace saber al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo en el supuesto de la comunicación de las resoluciones con forma de auto o sentencia o en el caso de emplazamientos.

En Vigo, a 8 de octubre de 2013. El Secretario Judicial, firma ilegible.